



DECRETO ALCALDICIO N° 151 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3798 DE
FECHA 31-12-2019.

REQUINOA, 16 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3593 de fecha 12-12-2019, que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal Mercado Público “Apoyo Técnico Comunicador Audiovisual”.

El Decreto Alcaldicio N° 3788 de fecha 31.12.2019, se adjudicó la Licitación ID 3656-212-LE19 para la contratación de profesional “Apoyo Técnico Comunicador Audiovisual” al Sr. Leonardo Jiménez Leyton, C. Identidad [REDACTED] por un monto total de \$ 500.000 Impuesto Incluido.

El Memo Nde fecha 13.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se produjo un error de digitación en el monto a cancelar:

DICE: Por un monto total de \$ 500.000 Impuesto Incluido

DEBE DECIR: Por un monto total de \$ 477.000 Más Impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

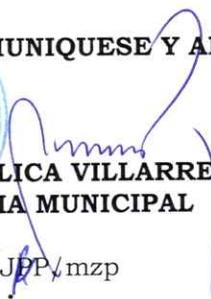
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO : **MODIFICASE,** Decreto Alcaldicio N° 3788 de fecha 31.12.2019, en lo siguiente:

DICE: Por un monto total de \$ 500.000 Impuesto Incluido

DEBE DECIR: Por un monto total de \$ 477.000 Más Impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

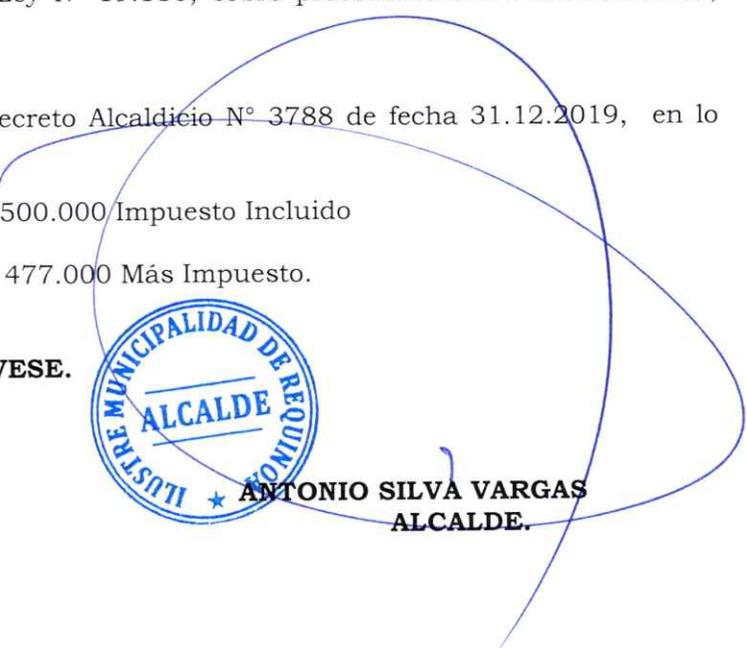

MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.